

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**456** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 136/2009 en el que figura como concursado la sociedad "Talleres Zarandona, Sociedad Anónima Unipersonal", se ha dictado el 30 de noviembre de 2012 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones.

2.º Se acuerda el cese de las limitaciones de administración y disposición del deudor que estuvieren subsistentes.

3.º Se declara que el deudor queda responsable del pago de los créditos de sus acreedores, que podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o se declare nuevo concurso. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipara a una sentencia de condena firme.

4.º Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora.

5.º Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal.

Bilbao (Bizkaia), 4 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085660-1